


Reunión Aclaratoria efectuada por el Comité de Compras y Contrataciones en los pormenores sucedidos en la apertura del "Sobre B", del Procedimiento: MICM-CCC-CP-2021-0005; Acto Numero Veintitrés Guion Dos Mil Veintiuno (23-2021). Folios Sesenta y Uno (61) y Sesenta Dos (62). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021). Yo, Doctora **Carmen Enicia Chevalier Caraballo**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cinco dos dos siete siete uno guion cuatro (001-0522771-4), con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, y estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano Numero diecinueve (19), del Sector de Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Abogada, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número Dos Mil Doce (2012); actuando a requerimiento del Licenciado **Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Numero cero cero uno guion cero uno nueve tres cinco cinco ocho guion tres (001-0193558-3), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de este Ministerio, ubicado en la Avenida Veintisiete (27) de febrero número trescientos seis (306), del Sector Bella Vista, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se realizara **Una Reunión Aclaratoria efectuada por el Comité de Compras y Contrataciones en referencia a los pormenores sucedidos en la apertura del Sobre B, del proceso para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento al Sistema de Climatización de los Aires Acondicionados de esta Torre MICM. MICM-CCC-CP-2021-0005;** que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Tres Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); y en la presencia de los funcionarios del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, que fungen como Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a saber: Licenciado **Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad número cero tres guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete (037-0093004-7), quien preside el Comité, en representación del Licenciado **Víctor Orlando Bisonó Haza**, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro uno seis ocho guion tres (001-0084168-3), domiciliado y residente en esta ciudad; Licenciado **Luis José Ramón Cerda**, Director Administrativo (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero cero uno guion cero cero ocho siete dos nueve cuatro guion cuatro (001-0087294-4), domiciliado y residente en esta ciudad; Licenciada **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4); el Licenciado **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico de este Ministerio (miembro) dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad; Licenciado **Miguel Iván Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; Licenciado **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad; Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Licenciada **Anyela Rossina Ledesma Lorenzo**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad número cero cero uno guion cero uno ocho nueve seis cinco siete guion nueve (001-0189657-9), todos domiciliados y residente en esta ciudad, el Licenciado **Yurfis Abel Ciprián Beltré**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos cinco dos tres ocho seis guion cuatro (402-2520386-4), domiciliado y residente en esta ciudad Especialista Sectorial, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quien está a cargo del manejo de la Plataforma, **Anabel Michell Ortiz Chávez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho cuatro cuatro cero ocho dos guion cinco (001-1844082-5), domiciliada y residente en esta ciudad, Abogada, perteneciente a la Dirección Jurídica, **Clara Ornella García Ripoll**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno seis nueve nueve tres dos cinco guion cuatro (001-1699325-4), técnica de la Unidad de Compras y Contrataciones. la reunión aclaratoria es de manera remota se inicia a las once horas treinta minutos de la mañana (11:30 AM) y suministra el enlace para entrar a la plataforma: [Join](#)

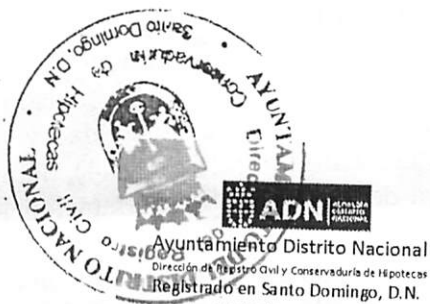
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
y Conservaduría de Hipotecas

DOCUMENTO REGISTRADO

Meeting. [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MWRjMTc3ODYtZDYwMy00MzFjLThhMGItNGUzNDFkZDEwNzBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e188c2d1-e461-440d-9489-92d5424a9fa2%22%2c%22Oid%22%3a%22b5d95313-9e6a-4013-9a25-17438f51d4d8%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWRjMTc3ODYtZDYwMy00MzFjLThhMGItNGUzNDFkZDEwNzBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e188c2d1-e461-440d-9489-92d5424a9fa2%22%2c%22Oid%22%3a%22b5d95313-9e6a-4013-9a25-17438f51d4d8%22%7d).

Este proceso se transmite desde el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa, segunda (2da.) planta del edificio que aloja al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con la presencia de los señores **Vegazo Ingenieros Electromecánicos S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno guion tres cero guion cero dos seis seis siete guion uno (1-30-02667-1), **Grupo BVC S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres uno guion siete seis ocho uno seis guion cuatro (131-76816-4), **F R Grupo S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres uno dos cero cuatro nueve siete uno (131204971), la Licenciada **Anyela Rossina Ledesma Lorenzo**, ofreció las palabras de bienvenida a los presentes y agradeció su participación; de inmediato, procedió a presentar a los funcionarios del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, y a la Notario público actuante; y procede a explicar lo siguiente : El día de ayer , se les convocó a todos los oferentes, a los fines de explicar la situación ocurrida con **FR Grupo S.R.L.**, en el acto de apertura de las ofertas económicas. Se envió un correo con la información de la Empresa **FR Grupo S.R.L.**, mediante resolución del Comité de Compras y Contrataciones , reconoce que se cometió un error al decir que "su registro mercantil de la empresa antes mencionada estaba vencido y que el documento depositado era presumiblemente alterado", comprobando posteriormente que se cometió un error humano que debe ser resarcido, se comunicaron con el oferente para que subsanara la situación, indicándole que tenían hasta el día hoy para subsanar los documentos indicados. El oferente deposito la documentación. Estos documentos serán revisados por los peritos y el próximo lunes se le dará un informe si la empresa califica o no, conocer si se admite o no la oferta económica, se piden disculpas a **Marlini Ramírez**, por haber dicho que había un documento adulterado. Se abren turnos para hacer preguntas y a seguidas manifestó el representante de **FR Grupo SRL**, "agradezco que se reconozca que se cometió un error el Ministerio y el Comité de Compras han aceptado el error, y nosotros como empresa no nos calificamos por eso, aprender de los errores que no cometan de nuevo, esperamos". El señor **Oreste Carlos** representante de **Grupo BVC**, manifiesta no me está siendo claro, tienen peritos que el Registro de validación y el numero de registro no cambian que estos peritos evalúan, un perito falla es un error humano. La perita manifiesta que se refiere a la vigencia por el caso de haber emigrado de un registro. Contesta con la misma verificación. Michell: años de experiencia del dialogo abierto, emito una resolución queremos asistirle y ayudarle en los procesos no tengo objeción estoy de acuerdo con lo que decidan. El Director Jurídico **Ulises Morlas**, hizo uso de estableciendo que se cometió un error, se comunicó a todos y se tomó la decisión de enmendarlo. El día veintitrés (23) del mes de marzo del presente año si está completa se leerá, esta oferta que permanece cerrada en el Portal y no se pueden ver los montos, para su tranquilidad se protege a los proveedores, la certeza ante cualquier cuestionamiento. No habiendo mas nada por tratar se clausula la presente reunión siendo las doce horas diecinueve minutos (12:19 p.m.) de la tarde, del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual consta de dos (02) fojas escritas a computadora, este acto fue leído en alta voz a los comparecientes y firmado por mí, **Notario Público Que Certifica y Da Fe De Su Contenido.**

  
**Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo**  
 Abogada Notario Público

En Fecha: 24/03/2021  
 Letra: DG-AC  
 Registro No.: 2021-12644  
 Documento: REGISTRO CIVILES  
 Percibiendo por derecho y honorario.

RD\$ 0.00  
 103